



DECRETO N° 2337 /

LAJA, 13 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°1 del 08.02.2012 emitido por SECPLAN, con resolución del Sr. Alcalde, que aprueba trato directo;
- 2.- D.A. N°397 de fecha 08.02.2012, que aprueba contratación directa;
- 3.- Informe N°02 del 08.05.2012 emitido por SECPLAN, con resolución del Sr. alcalde;
- 4.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Los Robles Construcciones Ltda. de fecha 11.05.2012;
- 5.- D.A. N°1.1.506 de fecha 11.05.2012, que aprueba contrato;
- 6.- D.A. N°1.589 de fecha 17.05.2012;
- 7.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.05.2012;
- 8.- Carta de la empresa contratista de fecha 30.05.2012;
- 9.- Informe del I.T.O. de fecha 31.05.2012;
- 10.- D.A. N°1.820 de fecha 05.06.2012, que designa la Comisión de Recepción Provisoria;
- 11.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 19.06.2012;
- 12.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar provisoriamente la Obra "Mejoramiento de Instalación Eléctrica Talleres Técnicos Profesionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Laja".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento de Instalación Eléctrica Talleres Técnicos Profesionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Laja".
- 2.- **RATIFIQUESE** como integrante de la Comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE: SECPLAN
Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
Sr. PATRICIO ARANGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras
Srta. KAROL MONTOYA VALDERRAMA: Profesional del Depto. de Educación.
- 3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del único estado de pago por la suma de \$19.600.000.- (diecinueve millones seiscientos mil pesos) con IVA incluido.
- 4.- **ACÉPTESE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0031650 del Banco Santander, por la suma de \$588.000.-
- 5.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°31182 del Banco Santander, por la suma de \$980.000.-

AM



DECRETO N° 2334 /

6.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 31.02.004.001 del Presupuesto Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- DAEM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE